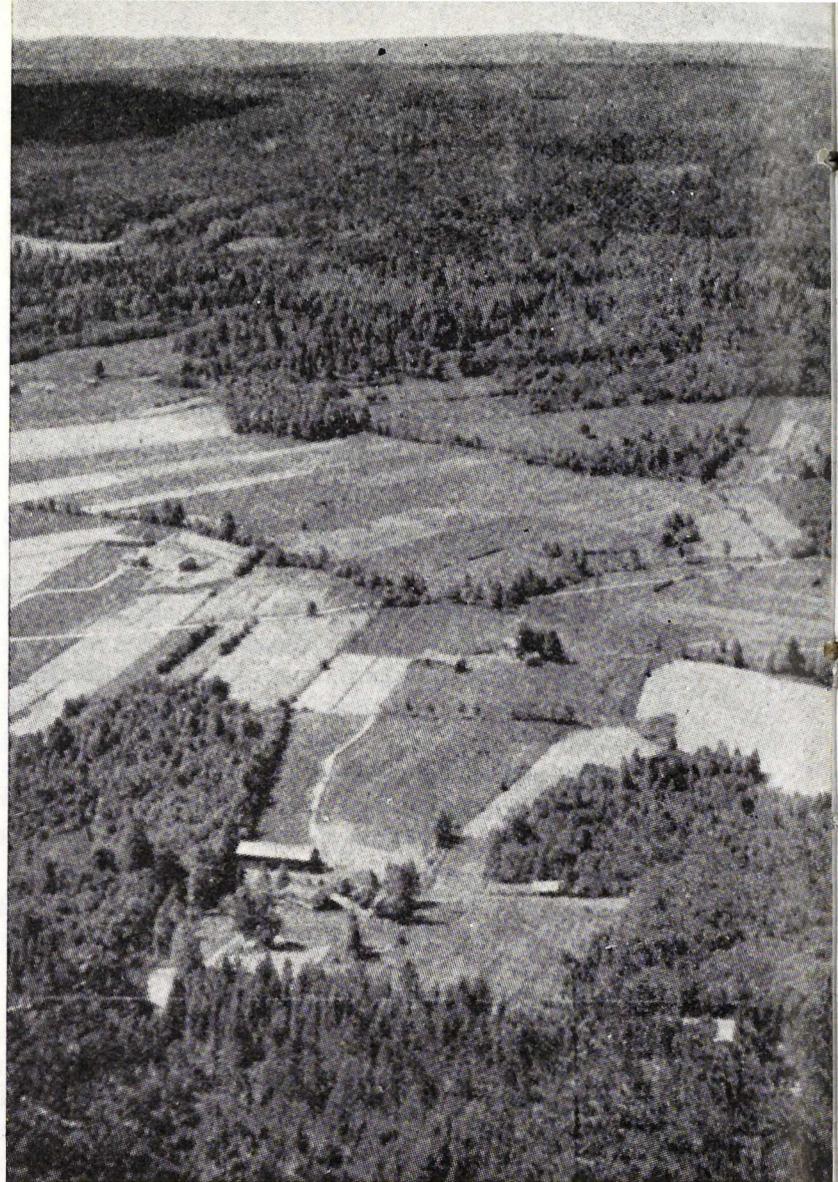


PROYECTO SUECO DE REORGANI- ZACION DE LA



En Suecia nórdica las pequeñas explotaciones agrícolas se encuentran diseminadas entre las grandes zonas forestales.

DIVULGACION AGRICOLA

Después de haber examinado atentamente los problemas que plantea en Suecia la organización de la divulgación agrícola, un Comité gubernamental ha presentado recientemente un proyecto de reorganización de sus Servicios. El Presidente de dicho Comité ha tenido la gentileza de exponer aquí las grandes líneas de las propuestas formuladas sobre esta cuestión.

EN el preámbulo a su informe, el Comité gubernamental llama la atención sobre la rápida evolución que experimentan actualmente la estructura y la técnica de la agricultura, así como la población agrícola y la economía rural.

La población agrícola (conjunto de individuos que consagran su actividad a la producción vegetal o animal), que representaba antes de la guerra un 24 por 100 de la totalidad de la nación, no llega hoy más que a un 12 por 100 de

la misma. En el mismo período de tiempo, el número de las explotaciones independientes ha disminuído en un 30 por 100, y la mano de obra, por su parte, se ha reducido en un 70 por 100.

No cabe duda de que esta evolución ha de continuar y se prevé que en 1970 las explotaciones agrícolas no llegarán en Suecia más que a 200.000, y que la mano de obra experimentará una reducción semejante. La mecanización, por el contrario, ganará terreno, progresivamente,

con la aparición de máquinas más perfeccionadas, especialmente en lo que respecta al material interior de las explotaciones.

El carácter científico de la agricultura adquirirá nueva importancia, sobre todo en cuanto a física y biología. Se piensa especialmente, en este aspecto, en la repercusión de la técnica de radiación al servicio de la selección vegetal y de la lucha antiparasitaria, así como en la que ha de tener la utilización de isótopos en la investigación agronómica y zootécnica.

Por lo tanto, parece necesario que los agricultores y los trabajadores de la agricultura sean cada vez más competentes y reúnan mayor número de conocimientos. Hay que tener en cuenta que se verán obligados a utilizar métodos nuevos e instrumentos mecánicos o biológicos cuya complejidad lleva consigo—caso de que se usen sin el debido conocimiento—peligros materiales considerables y, naturalmente, fracasos económicos.

Desde hace mucho, el Gobierno sueco ha consagrado notables esfuerzos a mejorar la estructura de la agricultura.

Para que su actuación en este terreno sea provechosa y llegue a contar con el completo apoyo de todos los interesados, es necesario vigorizar el Servicio de Divulgación. Se trata de una necesidad justificada, no sólo por la propia realización de las mejoras de estructura, sino también por la necesidad de hacer frente, en este terreno, a ciertos obstáculos de orden técnico o económico, y de conseguir una prolongación de nuestra actividad que rebase los mismos resultados perseguidos.

La evolución de la Agricultura equivale a una modificación de las relaciones características entre los factores de producción: tierra, mano de obra y capital. Los programas de inversión deben estar concebidos de manera que respondan, en la medida de lo posible, a las exigencias múltiples de los diversos sistemas de gestión estudiados. El Comité estima que el Servicio de Divulgación debe desempeñar un papel preponderante en la organización de las explotaciones, debido a sus trabajos sobre la gestión de empresas.

Una tarea esencial a considerar es la utilización racional de la mano de obra. Debe concederse mayor y más constante atención a la organización del trabajo, y en este aspecto, el Servicio de Divulgación ha de proporcionar una ayuda importantísima. Su trabajo, por definición, debe consagrarse a la productividad de la mano de obra y del capital en la explotación.

Aunque nadie puede prever exactamente en qué sentido va a evolucionar el mercado euro-

peo, lo que sí es seguro es que dicha evolución va a plantear problemas generales de comercialización y que, al mismo tiempo, la competencia será muy dura. Estos hechos apoyan, también, el desarrollo de la divulgación.

El Comité ha propuesto que se confíe la aplicación a nivel local de los programas de divulgación elaborados por las asociaciones agrícolas de los condados a los Agentes de Divulgación polivalentes, mientras que, por el contrario, a nivel regional o provincial deben entregarse a los Agentes especializados. Los Agentes locales de Divulgación tendrían como misión la de aconsejar a los agricultores, tanto desde el punto de vista económico como técnico, en cada distrito; hay que tener en cuenta que, normalmente, dichos distritos no comprenden más de unas 1.500 explotaciones. Los Agentes especializados ayudarían a los Agentes locales a resolver los problemas más difíciles, y al propio tiempo les tendrían al corriente de los últimos progresos conseguidos en determinados terrenos.

Para concluir, el Comité desea referirse al informe del Comité de Enseñanza Superior e Investigación Agronómica de Suecia, en el cual se propone el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación y la experimentación en la agricultura, y al mismo tiempo, que se aumente en un 60 por 100 el presupuesto dedicado a estas atenciones. Para que este aumento de inversión sea provechoso, debe ser regulado, cuanto antes, con medidas de tipo práctico, medidas que no es posible adoptar más que con la colaboración de un Servicio de Divulgación bien organizado.

Esta nueva organización permitirá al Agente de Divulgación conservar su contacto con el agricultor, que le considerará como un «confidente» al que puede comunicar todas sus dificultades de orden profesional. En cuanto al Agente de Divulgación, no tendrían secretos para él ni las condiciones de la agricultura en su distrito, ni las necesidades de la misma; por ello, estará en condiciones de discutir los progresos que cabe realizar en cada explotación y la orientación que deba darse a la política de producción. Otra importante ventaja consiste en que se verificará una centralización de toda la actividad de divulgación, beneficiosa para los agricultores, que únicamente tendrán que dirigirse a un solo intermediario.

¿Cuántos Agentes de Divulgación son necesarios?

Si se considera que cada distrito comprende, por término medio, un millar de explotaciones, serían en total unos 200 Agentes de Divulgación locales los que resultarían necesarios para

las 200.000 explotaciones distribuidas por todo el país. El Comité, sin embargo, ha optado por la cifra de 150, que se piensa alcanzar merced a los 86 Agentes locales que trabajan actualmente, a los que se añadirán—tras haber recibido una formación especial—37 miembros pertenecientes al personal de las asociaciones agrícolas de los condados, sin contar 27 nuevos puestos que quedan por crear.

El Comité ha examinado el gran problema de la importancia geográfica de las diversas regiones administrativas creadas por las necesidades de la divulgación. Diversas asociaciones de los condados cubren un sector tan reducido, que no justifica la dedicación completa de un Agente de Divulgación especializado. Tanto es así, que, tras haber examinado atentamente el problema, el Comité ha propuesto que la unidad administrativa y geográfica de divulgación rebase, en ciertos casos, en mayor o menor medida, el marco de la Asociación del condado. No hay que temer que se renueven las dificultades con que se tropezó en otro tiempo, debido a la división de la labor de un solo y único Agente de Divulgación. Mientras que, en materia de divulgación, aumenta cada vez más el interés de la especialización, no sería realista utilizar especialistas en regiones administrativas que no comprendieran más de 4.000 explotaciones.

Se cuenta actualmente con 109 Agentes de Divulgación especializados que se ocupan de la producción vegetal, de la producción animal, de la mecanización, de la gestión de explotación

y de la horticultura. El Comité estima que dichos efectivos responden a las necesidades del momento. El Comité ha tenido en cuenta, en su valoración—tanto en lo que respecta a los Agentes locales como a los especialistas—, las condiciones actuales y los progresos que se esperan, así como los resultados positivos que una labor de divulgación bien llevada tiene forzosamente que producir. Se ha intentado, particularmente, además, que la divulgación esté al servicio del aumento de productividad, subrayando, de manera especial, el interés que ofrece a este respecto la gestión de explotaciones y la economía rural. Al parecer, el Consejo Nacional de Agricultura procederá, de acuerdo con las asociaciones de los diversos condados, a situar a los Agentes de Divulgación polivalentes con arreglo a su campo de actuación, y a los Agentes de Divulgación especializados, según su particular competencia. En cualquier caso, el número de explotaciones que dependen de cada una de las Asociaciones de condados será lo que determine, en principio, el número de Agentes de Divulgación que se le dediquen.

Según parece, se utilizarán los servicios de los Agentes de Divulgación especializados, con arreglo a las necesidades y a la particular especialización de los mismos. Cada vez que un puesto quedara vacante, sería preciso volver a considerar el número de Agentes que son necesarios en un determinado lugar. El Comité ha propuesto la distribución siguiente: 25 especialistas en producción vegetal, 25 en producción animal, 20 en gestión de explotaciones, 17 en mecanización, cinco en producción de marismas, tres en producción frutícola y cuatro en horticultura.

Formación y cualificación de los Agentes de Divulgación.

La formación complementaria destinada a que los universitarios especializados en agricultura o en horticultura puedan asumir su tarea de Agentes de Divulgación, parece que ha de consistir en cursos de tres meses sobre psicología, sociología, pedagogía y divulgación, empleo de medios auxiliares audiovisuales, etc.

Los jóvenes prácticos o técnicos agrícolas y hortícolas podrían recibir la formación de Agentes de Divulgación en varias instituciones cuya creación ha propuesto el Comité. La duración de la estancia de los alumnos en dichas institu-



Estas explotaciones agrícolas de la Suecia nórdica se dedican primordialmente a la producción de forrajes, destacando entre los cereales de esta especialidad la avena y la cebada.

ciones sería de un año; los programas que en ellas se desarrollen dependerán de las asociaciones provinciales de agricultura y se adaptarán a las directivas que señale un Agente de Divulgación con experiencia.

En lo que respecta a los Agentes locales de Divulgación, se ha pensado elevar notablemente el nivel de los conocimientos que se les exigen. Habrán de seguir cursos, en régimen de internado, análogos a los que siguen los regidores agrícolas del Instituto Agronómico de Alnarp, cursos que estarán especialmente dedicados a la divulgación. Los futuros Agentes tendrán que ser sometidos con anterioridad (después de nueve años de escolaridad, es decir, alrededor de los quince años, aproximadamente) al examen llamado «auténtico»; habrán de cursar, después, un año en una Escuela de Agricultura y pasar dos años de prácticas en explotaciones agrícolas. Esta formación general quedará completada por un curso especial de divulgación de unos tres meses de duración. El Comité propone la organización de estudios especiales, también en régimen de internado, de setenta y cinco días de duración, que permitan al personal que esté ya prestando servicio, ejercer eventualmente las funciones de Agente local de Divulgación.

Los programas de estos cursos versarán, especialmente, sobre economía rural (gestión de explotaciones, contabilidad agrícola, datos *input/output*), ganadería, mecanización, crédito agrícola, pedagogía y divulgación.

Divulgación y cooperación.

El Comité tiene especial interés en estrechar —al nivel de los condados— los vínculos de colaboración entre asociaciones y Centros agrícolas (de los que depende la mejora de la estructura agrícola). La colaboración entre todas las organizaciones profesionales de agricultura ha quedado muy concretada. El Comité ha sugerido que todos los Centros agrícolas soliciten, en caso necesario, la colaboración de los Agentes locales de Divulgación.

Estos tendrán que familiarizarse con las características agrícolas de su zona de actuación, para estar así en condiciones de entrar en diálogo con los agricultores, tanto sobre los problemas de gestión, como sobre la estructura agrícola. En resumen, es la organización de toda la agricultura la que está en juego. Es de esperar que los Centros agrícolas tengan mucho que ganar de su colaboración con las asociaciones de condado. Se ha propuesto, también, la creación en cada asociación de un Comité encargado de elaborar los programas de divulgación, que no comprendan más de 10 miembros, entre los cuales se encuentren, de oficio, el Se-

cretario general de la asociación de que se trate, el Director del Centro Agrícola, el conservador de montes y el Director de la Inspección de trabajo del condado respectivo. También estarían representados en estos Comités otros sectores de naturaleza agrícola, tales como los sindicatos, las cooperativas y las organizaciones de economía doméstica rural.

El Comité de elaboración de los programas tendrá una doble misión:

1.^a Definir el programa de divulgación en sus grandes líneas.

2.^a Preparar los programas anuales de los cursos en régimen de internado.

El Comité ha subrayado el gran interés que tiene en la primera de dichas tareas, que proporciona ocasión a las autoridades responsables de recapacitar, con regularidad, sobre la aplicación práctica y la orientación general de la divulgación. Se trata de una considerable ventaja para los agricultores, cuyas organizaciones podrán también, de este modo, permanecer en contacto más estrecho con la labor de divulgación.

El Comité desea que los propios agricultores presten una colaboración activa a la elaboración de los programas de divulgación. Se quiere organizar una reunión anual, de carácter nacional, en la que estén representados todos los intereses, entre ellos los de los agricultores, que permita proceder a un examen de conjunto de los programas y de la aplicación de los mismos.

La Oficina de Información Agrícola.

El Comité ha propuesto la creación de un Centro de Información agrícola, el *Lantbrukets informationstjänst*, que abarque todos los aspectos de la información. Dicho organismo tendría carácter y estatuto de asociación, por concesión gubernamental. Participarían en su administración las asociaciones agrícolas y consejos forestales de los condados, las instituciones y establecimientos de enseñanza agrícola, etcétera. Dicho servicio de información elaboraría los programas y planearía los medios de información. Sería posible establecer contratos con «el exterior» para las realizaciones prácticas a este respecto.

La oficina de información se encargaría asimismo de hacer llegar a los Agentes de Divulgación los informes proporcionados por la investigación y la demostración, y tendría al día la lista de textos o documentos difundidos a través de su organización. Tendría también que

(Pasa a la pág. 28.)

plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

(B. O. del Estado núm. 186, de fecha 5 de agosto de 1961.)

Resolución del Tribunal Censor del Concurso-oposición para cubrir 50 plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria de 29 de julio de 1961 por la que se cita a los opositores para la práctica de las pruebas previstas en la convocatoria.

(B. O. del Estado núm. 186, de fecha 5 de agosto de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 4 de agosto de 1961 por la que se nombran Auxiliares Administrativos del Servicio de Extensión Agraria a los señores que se indican.

(B. O. del Estado núm. 197, de fecha 18 de agosto de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 17 de agosto de 1961, en los recursos interpuestos contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado por la de 19 de mayo último para cubrir cincuenta plazas de Ayudantes Comarcales de Extensión Agraria.

(B. O. del Estado núm. 210, de fecha 2 de septiembre de 1961.)

Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de agosto de 1961 por la que se dictan normas para aplicación del Decreto-ley de 6 de julio último sobre moratoria fiscal para el pago de la contribución territorial rústica a los términos municipales de las provincias de Valladolid, Palencia y Zamora en los que los rendimientos de la producción cerealista resulten deficientes.

(B. O. del Estado núm. 212, de fecha 5 de septiembre de 1961.)

(Viene de la pág. 25.)

Proyecto sueco de reorganización...

comunicar a los agricultores, por medio de la prensa, entre otras cosas, las informaciones transmitidas actualmente por *Jordbrukets upplysningsnämnd*. En realidad, se produciría, prácticamente, una integración en la oficina de información agrícola de *Jordbrukets upplysningsnämnd* y de la Sociedad de producción de películas para la Agricultura y la Selvicultura.

El Consejo Nacional de Agricultura, en su calidad de órgano central, abarcará todas las actividades de la divulgación agrícola y cuidará de que las informaciones necesarias lleguen rápidamente a los agricultores, así como de que se apliquen métodos racionales para la divulgación. Por ello, el personal del Consejo debería

hallarse perfectamente cualificado para consagrarse por entero a la resolución de los diversos problemas planteados, para visitar frecuentemente a los Agentes de Divulgación locales y para prestar su colaboración a las cuestiones de organización, métodos y elementos auxiliares de divulgación.

Aspecto económico del problema.

La propuesta del Consejo supone un pequeño aumento del coste de la divulgación; en efecto, dicho aumento representa apenas un 8 por 100 de la cantidad concedida hasta ahora a las asociaciones agrícolas de los condados; la cantidad que corresponde a la oficina de información agrícola supone 153.000 coronas suecas (es decir, 1.500.000 pesetas, aproximadamente).

(De la Revista **FATIS**.
París. Núm. 2. 1961.)